



Adoptadas por esta Presidencia, durante el mes de enero de 2015, diversas resoluciones, se publican a continuación:

1. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, con solicitud de pago mediante domiciliación bancaria, pendientes de liquidar y publicados en diciembre de 2014.
2. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, publicados en el mes de diciembre de 2014, y anteriores pendientes de aprobar la liquidación definitiva.
3. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, con exención de pago, publicados en diciembre de 2014.
4. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Lascellas-Ponzano en relación con la subvención concedida, por decreto n.º 1582, de fecha 25 de junio de 2014, para la obra denominada: "Revestimiento del depósito de abastecimiento de aguas al municipio de Lascellas-Ponzano".
5. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer, con efectos 2014, las obligaciones acreditadas documentalmente, por un importe total de 1.583.651,39 euros.
6. Iniciar expediente para la anulación de la subvención concedida, por decreto n.º 1302, de 27 de mayo de 2014, al Ayuntamiento de Biscarrués, por un importe de 18.000,01 euros, y conceder un plazo de audiencia a dicho Ayuntamiento.
7. Aprobar y proceder a la firma del Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Huesca y el Ayuntamiento de Panticosa, para la realización de la Campaña de esquí escolar 2015.
8. Personarse en procedimiento concursal nº 369/2014 en defensa de los derechos de la hacienda pública del Ayuntamiento de Huesca.
9. Aprobar el gasto relativo al servicio para la instalación de hardware necesario para completar la instalación de gestión de la Unidad Central de Embargos sita en c/ Los Olivos n.º 1 de Huesca, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Servicios Energéticos Greenbuilding S.L, por un importe de 3.993,00 euros, IVA incluido.
10. Aprobar la relación de aplazamientos y fraccionamiento de pago solicitados mes de noviembre-diciembre, presentadas por varios contribuyentes.

11. Aprobar la cuenta justificativa de anticipo de caja fija n.º 116, con efectos 30 de diciembre de 2014, rendidas por un habilitado y proceder a la reposición de fondos por la cantidad indicada a dicho habilitado.

12. Conceder la exención en el Impuesto sobre Actividades Económicas a la entidad Fundación DFA.13. Dejar constancia de las liquidaciones tributarias derivadas de las actas de conformidad producidas durante el cuarto trimestre 2014.

13. Dejar constancia de las liquidaciones tributarias derivadas de las actas de conformidad que se han entendido producidas durante el cuarto trimestre del año 2014.

14. Dejar constancia de las resoluciones de los expediente sancionadores derivados de actas de inspección incoadas en la sección de Inspección de Tributos Locales, dictadas durante cuarto trimestre del año 2014.

15. Autorizar a un interesado para cruzar, la carretera provincial HU-V-331: tramo Ibieca-intersección con la A-1227, con una tubería para suministro eléctrico a una parcela de su propiedad.

16. Autorizar al Consorcio Reserva de la Biosfera de Ordesa Viñamala para colocar junto a las carreteras provinciales HU-V-6104 de Hoz de Jaca y HU-V-3202 de Yésero un cartel de entrada al municipio, para señalar un territorio de la citada reserva.

17. Aprobar las cuentas justificativas de Anticipo de Caja Fija , con efectos 30 de diciembre de 2014, rendidas por un habilitado, y proceder a la reposición de fondos por la cantidad indicada a dicho habilitado.

18. Aprobar la cuenta justificativa de Anticipo de Caja fija rendidas por un habilitado y proceder a la reposición de fondos por la cantidad indicada a dicho habilitado. Cuenta justificativa n.º 118/2014

19. Remitir al Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Huesca el expediente administrativo del recurso contencioso administrativo n.º 300/2014, realizar la notificación de la presente resolución a Zúrich España Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., y encargar la representación de la Diputación Provincial de Huesca en el citado recurso.

20. Aprobar la realización del gasto relativo al contrato menor del seguro de asistencia de servidores HP, a la empresa Hardware Parts SA., por un importe de 10.063,21 euros, IVA no incluido.

21. Aprobar la realización del gasto relativo al contrato menor del servicio de transporte de datos por radio enlace entre distintas ubicaciones de la Diputación Provincial de Huesca, a la empresa Embou Nuevas Tecnologías S.L., para el período comprendido entre los meses de enero a diciembre de 2015, por un importe de 17.970 euros, IVA excluido.

22. Conceder, a un contribuyente, la bonificación del 90 % en la cuota íntegra del ejercicio 2014 en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y proceder a la baja del recibo y practicar una nueva liquidación aplicando el beneficio fiscal y compensando el importe abonado.
23. Denegar, a un contribuyente, la solicitud de anulación del recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas, por finalización del disfrute de los dos años de exención por inicio de la actividad, y la no procedencia de emisión de una nueva liquidación comprensiva de los trimestres tercero y cuarto de 2014.
24. Desestimar la solicitud, de un contribuyente, de bonificación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por tener el vehículo una antigüedad superior a 25
25. Nombrar a un funcionario como Técnico de Gestión de Admón General, al objeto de ocupar el puesto vacante en la plantilla de la Corporación, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala de gestión, grupo A, subgrupo A1, nivel 27 de complemento de destino, y una disponibilidad de 80 horas anuales, adscrito al Servicio de Obras Públicas, Cooperación y Asistencia Técnica a Municipios.
26. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente, por un importe total de 2.089.326,67 euros.
27. Aprobar cuenta justificativa de Anticipo de Caja Fija, n.º 128 rendidas por un habilitado, y proceder a la reposición de fondos por la cantidad indicada a dicho habilitado.
28. Iniciar procedimiento de revocación de la subvención concedida a Miguel Antonio Lanau Lardiés, mediante Decreto número 1156, de 9 de mayo de 2014, por importe de 8.120,00 euros, por no presentar la correspondiente justificación.
29. Iniciar procedimiento de revocación de la subvención concedida a Pilar Lanau Ferro, mediante Decreto número 1156, de 9 de mayo de 2014, por importes de 1.620 euros y 1.440 euros, por no presentar la correspondiente justificación.
30. Iniciar procedimiento de revocación de la subvención concedida a Servicios y Proyectos Forestales, S.L., , mediante Decreto número 1156, de 9 de mayo de 2014, por importes de 3.300 euros, y 3.540 euros, por no presentar la correspondiente justificación.
31. Aprobar cuenta justificativa de Anticipo de Caja Fija, n.º 132 rendidas por un habilitado, y proceder a la reposición de fondos por la cantidad indicada a dicho habilitado. .
32. Aprobar el expediente de modificación del contrato suscrito con fecha 7 de abril de 2014, relativo al servicio de limpieza de las dependencias de la Diputación Provincial de Huesca y formalizado con Eulen, S.A. , por importe 696,60 euros, IVA incluido.

33. Proceder a la baja de los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, y a la anulación de las actuaciones practicadas, y practicar liquidaciones por el mismo concepto, objetos tributarios, y ejercicio con los datos correctos, compensando el importe abonado.

34. Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y acceder a la anulación de las actuaciones realizadas y acceder a la devolución, más los correspondientes intereses de demora y practicar una liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicios al nuevo titular.

35. Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, de varios recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, y a la anulación de las actuaciones realizadas y practicar una liquidación por el mismo concepto, objetos tributarios y ejercicios a los nuevo titular.

36. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, fincas sitas en Berbegal, y a la anulación de actuaciones realizadas y practicar liquidación por el mismo concepto, objetos tributarios y ejercicio al nuevo titular.

37. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, fincas sitas en Sariñena, y a la anulación de actuaciones realizadas y practicar liquidación por el mismo concepto, objetos tributarios y ejercicio al titular correcto.

38. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, fincas sitas en Almudévar, y a la anulación de actuaciones realizadas y practicar liquidación por el mismo concepto y ejercicio.

39. Proceder a la baja del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y a la anulación de las actuaciones realizadas y a la práctica de nuevas liquidaciones con los datos correctos, por error en la práctica de las liquidaciones.

40. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, fincas sitas en Huesca, y a la anulación de actuaciones realizadas y practicar nueva liquidación compensando el importe abonado-

41. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, fincas sitas en Binéfar, y practicar nueva liquidación compensado el importe abonado.

42. Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y a la anulación de las actuaciones realizadas, y practicar nuevas liquidaciones por el mismo concepto, objetos tributarios y ejercicio compensando la deudas pagadas.

43. Conceder la exención, solicitada por un contribuyente, en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, proceder a la baja y anulación actuaciones realizadas.

44. Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y a la anulación de las actuaciones realizadas y acceder a la devolución más los correspondientes intereses de demora.

45. Aprobar la cuenta justificativa n.º 135 de anticipo de caja fija, de un habilitado, y proceder a la reposición de fondos por la cantidad indicada a dicho habilitado.

46. Aprobar el expediente de contratación e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra contenida en el proyecto: "Proyecto de reforma y refuerzo de la infraestructura primaria de abastecimiento de agua de Benasque. Año 2014", y aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la contratación, mediante procedimiento negociado, tramitación ordinaria, por un importe de 241.394,62 euros, IVA incluido.

47. Aprobar, con efectos 30 de diciembre de 2014, la cuenta justificativa de Anticipo de Caja fija n.º 120, rendida por un habilitado, y proceder a la reposición de fondos por la cantidad indicada a dicho habilitado.

48. Aprobar, con efectos 30 de diciembre de 2014, la cuenta justificativa de anticipo de caja fija n.º 134, rendida por el habilitado, y proceder a la reposición de fondos por la cantidad indicada a dicho habilitado.

49. Aprobar, con efectos 30 de diciembre de 2014, la cuenta justificativa de anticipo de caja fina n.º 125, rendida por el habilitado, y proceder a la reposición de fondos por la cantidad indicada a dicho habilitado.

50. Conceder exención solicitada, por varios contribuyentes, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2014, por tener reconocida la condición de discapacitados sus titulares.

51. Conceder exención solicitada, por varios contribuyentes, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2014, por tener reconocida la condición de discapacitados sus titulares

52. Conceder exención solicitada, por varios contribuyentes, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2015, por tener reconocida la condición de discapacitados sus titulares.

53. Conceder exención solicitada, por varios contribuyentes, en relación con el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir del ejercicio 2015, por tener reconocida la condición de discapacitados sus titulares.
54. Proceder a la baja de las liquidaciones y anulación de las actuaciones realizadas, relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
55. Proceder a la baja de recibos en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
56. Conceder la exención, solicitada por una entidad eclesiástica, en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.
57. Personarse procedimiento concursal n.º 1047/2014, en defensa de los derechos de la hacienda pública de los ayuntamientos de Binéfar, Monzón y Barbastro, y designar al Letrado-Asesor de la Tesorería Provincial, encargado de la representación y defensa.
58. Proceder a la baja del recibo, en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, finca sita en Lalueza y proceder a la anulación de las actuaciones realizadas, y acceder a la devolución por el principal abonado, más los intereses de demora.
59. Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, en relación con los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y a la anulación de las actuaciones realizadas y acceder a la devolución más los intereses de demora, finca sita en Fraga.
60. Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, relativos al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, y a la anulación de actuaciones realizadas, y proceder a la devolución, más los correspondientes intereses de demora, finca sita en Fraga.
61. Proceder a la baja, en relación al recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y a la anulación de las actuaciones realizadas, por error aritmético o de hecho.
62. Conceder bonificación del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por tener una antigüedad superior a 25 años.
63. Conceder la bonificación, solicitada por un contribuyente, del 90% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir de 2015, por tener una antigüedad superior a 25 años el vehículo.
64. Conceder la bonificación, solicitada por un contribuyente, del 50% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir de 2015, por tener una antigüedad superior a 25 años el vehículo.

65. Conceder la bonificación, solicitada por un contribuyente, del 50% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir de 2015, por tener una antigüedad superior a 25 años el vehículo.

66. Conceder la bonificación, solicitada por un contribuyente, del 100% en la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, a partir de 2014, por tener una antigüedad superior a 25 años el vehículo.

67. Conceder exención solicitada por un contribuyente, en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por tener reconocida la condición de discapacitado su titular.

68. Conceder exención, solicitada por un contribuyente, en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por tener reconocida la condición de discapacitado su titular.

69. Conceder exención, solicitada por varios contribuyentes, en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por tener reconocida la condición de discapacitados sus titulares.

70. Proceder a la devolución de ingresos indebidos a varios contribuyentes en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por haber causado baja en la jefatura provincial de tráfico.

71. Desestimar la solicitud de un contribuyente, de bonificación en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

72. Declarar definitiva la pérdida del derecho al cobro de la subvención, concedida mediante Decreto de Presidencia núm 2120, de 20 de agosto de 2014, al Ayuntamiento de Capella para la adquisición de un polidocer, por importe de 7.000,00 euros.

73. Aprobar el presupuesto para la contratación del suministro de sistema de vídeo de grabación para el salón de actos y salón comedor en el edificio de la sede de la Diputación Provincial de Huesca, y encargar el contrato menor a la empresa Audio Vídeo Mored, por un importe de 6.467,45 euros.

74. Aprobar el presupuesto para la contratación del servicio de mantenimiento anual de los aparatos elevadores de la Diputación Provincial de Huesca e Instituto de Estudios Altoaragones, y encargar el contrato menor a la empres Thyssenkrupp Elevadores S.L:U., por un importe de 6.413 euros, IVA incluido

75. Sin efecto.

76. Conceder a Vidal Obras y servicios, contratista de la obra: Reposición instalaciones en la HU-V-9601 en los accesos a Torrelaribera (T.M. Torrelaribera), una ampliación en su plazo de ejecución que finalizará el 20 de marzo de 2015.

77. Reconocer, a efectos de antigüedad, a un funcionario, los servicios prestados como Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en el Ministerio de Fomento, con el carácter de funcionario de carrera, grupo A, subgrupo A2.

78. Iniciar expediente pérdida del derecho del cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe, para actividades medio ambientales 2014.

79. Iniciar expediente pérdida del derecho del cobro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Castillonroy, concedida mediante decreto núm. 1618 de 30 de abril de 2014 para la actividad denominada: "Jornadas medioambientales 2014".

80. Aprobar el gasto correspondiente a la contratación del mantenimiento preventivo, reparación de averías y sustitución de piezas de repuesto, si fuese necesario, de la máquina plegadora/cerradora, y adjudicar a la empresa Bowe Systec S.A., por importe de 5.718,84 euros, IVA incluido.

81. Aprobar el ingreso mensual, a cuenta del pago de las cuotas de la Seguridad Social, con un importe del total de códigos de cuenta durante el ejercicio 2015 de 229.951 euros mensuales

82. Aprobar el gasto relativo a la adquisición de cajas de archivo, a la empresa Cartonajes Delicias, S.L., por importe total 3.486,37, con IVA incluido.

83. Aprobar, con efectos 30 de diciembre de 2014, las cuentas justificativas de anticipo de caja fija n.ºs: 85,129,130,13 1,133,139,136,37,38. rendidas por la Habilitada de Secretaria General.

84. Sin efecto.

85. Aprobar, con efectos 30 de diciembre 2014, las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente, por un importe total de 833.202,90 euros.

86. Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, relativo a los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y acceder a la devolución de su importe más los intereses correspondientes, por existir duplicidad.

87. Queda sin efecto.

88. Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, de la liquidación relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y anulación de las actuaciones realizada y practicar nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio compensando la deuda.



89. Iniciar expediente de contratación relativo al suministro, por lotes, de material de papelería e imprenta con destino a las dependencias administrativas de la Diputación Provincial de Huesca, para el período de un año, por un valor estimado del contrato 47.933,88, IVA incluido.

90. Acceder a lo solicitado, por el Ayuntamiento de Azlor, y encargar al arquitecto de la Diputación Provincial de Huesca la asistencia técnica para la redacción del proyecto de la obra acondicionamiento y construcción de pista polideportiva.

91. Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de San Juan, y encargar al arquitecto provincial la asistencia técnica para el asesoramiento expediente declaración monumento de interés local para el Sifón del Sosa del Canal de Aragón y Cataluña.

92. Proceder a la baja del recibo en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, y practicar liquidación por el mismo concepto, objetos tributarios y ejercicios con los datos correctos. Finca sita en Huesca.

93. Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, de las liquidaciones en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, fincas sitas en Seira.

94. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para asistencia a la dirección de obra y coordinador de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras: "Mejora de redes de abastecimiento y saneamiento en Castejón de Sos (T.M. Castejón de Sos) adjudicando dicho contrato menor a Proyectos de Ingeniería Municipal y Urbanismo, S.L. (Proimur), por un importe de 8.990,79 euros, IVA excluido.

95. Aprobar expediente de contratación, e iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra contenida en el proyecto denominada: "Corrección de deslizamientos en la HU-V-9601 (T.M. Torrelarribera)", aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha regir la contratación , y autorizar el gasto resultante de la adjudicación.

96. Autorizar a una funcionaria para asistir al seminario sobre "Novedades en materia económico-financieras que afectan a las entidades locales", a celebrar en Zaragoza, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios comarcas y Provincias (FAMCP).

97. Conceder la exención, solicitada por varios contribuyentes, en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por tener acreditada sus titulares la condición de discapacidad igual o superior al 33%.

98. Conceder la exención, solicitada por varios contribuyentes, en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por tener acreditada sus titulares la condición de discapacidad igual o superior al 33%.

99. Conceder la exención, solicitada por varios contribuyentes, en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por tener acreditada sus titulares la condición de discapacidad igual o superior al 33%.

100. Autorizar, a una funcionaria, a ampliar su reducción de jornada.

101. Autorizar a una funcionaria para disfrutar de una reducción de media hora de su jornada habitual, por guarda legal de un hijo menor de doce años.

102. Aprobar las adendas al convenio marco de cooperación para la implantación y el mantenimiento del programa " Diputación Digital de Huesca" para la cofinanciación del coste de los servicios de conectividad, mantenimiento y dinamización de varios telecentros.

103. Aprobar, con efectos 30 de diciembre de 2014, la cuenta justificativa de anticipo de caja fija n.º 140, rendida por un habilitado y proceder a la reposición de fondos por la cantidad indicada.

104. Conceder a un contribuyente la exención en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

105. Devolver la garantía definitiva constituida con motivo del contrato relativo al servicio de impartición de talleres de formación en TICs para los telecentros, a la empresa Asociación pro Desarrollo y Gestión Global.

106. Conceder autorización para ejecutar la obra denominada: "construcción almacén y vallado finca", en la parcela 70, del polígono 2 de Chimillas. que linda con la carretera provincial HU-V-3141.

107. Delegar en los ayuntamientos de Boltaña, y Hoz de Jaca la contratación y ejecución de las siguientes obras, respectivamente: "Mejora de alumbrado público en Boltaña y núcleos" y "Sustitución cubierta en edificio municipal"

108. Practicar la compensación entre las deudas y los créditos a favor de Endesa Energía S.A.U. UNIPERSONAL, por un importe 613,16 euros y declarar extinguidas dichas deudas y créditos.

109. Contratar el servicio de transporte de retorno de las obras de arte correspondientes a la exposición "Asuntos domésticos" desde Huesca a Milán y Londres, con la empres TTI (Técnica de Transportes Internacionales), por un importe total de 3.630,00 euros, IVA incluido.

110. Aprobar las nóminas del personal funcionario y laboral de la Diputación Provincial correspondiente al mes de enero de 2015, por un importe total de 522.845,58 euros.

111. Aprobar la nómina del mes de enero de 2015 de los Órganos representativos de la Corporación, por un total de 77.848,63 euros.

112. Aceptar la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Igríes a la subvención concedida, por decreto núm. 2142, de 22 de agosto de 2014, denominada: "Mejora de la instalación del alumbrado público exterior".

113. Estimar el recurso, de un contribuyente, y reintegrar el importe cargado en su cuenta, más los intereses correspondientes, relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, por error en el importe cargado en los recibos.

114. Estimar recurso, de un contribuyente, y reintegrar el importe cargado en su cuenta, más los intereses correspondientes, relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, por error en el importe cargado en los recibos.

115. Estimar recurso, de un contribuyente, y reintegrar el importe cargado en su cuenta, más los intereses correspondientes, relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, por error en el importe cargado en los recibos.

116. Estimar recurso, de un contribuyente, y reintegrar el importe cargado en su cuenta, más los intereses correspondientes, relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, por error en el importe cargado en los recibos.

117. Estimar recurso, de un contribuyente, y reintegrar el importe cargado en su cuenta, más los intereses correspondientes, relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, por error en el importe cargado en los recibos.

118. Estimar recurso de un contribuyente, y reintegrar el importe cargado en su cuenta, más los intereses correspondientes, relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, por error en el importe cargado en los recibos.

119. Estimar recurso de un contribuyente. y reintegrar el importe cargado en su cuenta, más los intereses correspondientes, relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, por error en el importe cargado en los recibos.

120. Estimar recurso y reintegrar a un contribuyente el importe cargado en su cuenta, más los intereses correspondientes, relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, por error en el importe cargado en los recibos.

121. Estimar recurso y reintegrar a un contribuyente el importe cargado en su cuenta, más los intereses correspondientes, relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, por error en el importe cargado en los recibos.

122. Estimar recurso y reintegrar a un contribuyente el importe cargado en su cuenta, más los intereses correspondientes, relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, por error en el importe cargado en los recibos.

123. Aprobar el gasto relativo al servicio de apoyo y asesoramiento técnico para la gestión de la instalación del control de presencia en los edificios de la Diputación Provincial de Huesca, adjudicando el contrato menor a la empresa Chubb Parsi, S.L., por un importe de 4.753,92 euros, IVA excluido.

124.. Autorizar expediente de modificación de créditos n.º1/15.

125. Estimar el recurso de un contribuyente, en relación con la devolución de ingresos indebidamente cargados en su cuenta, más lo intereses correspondientes.

126. Proceder a devolver a varios contribuyentes ingresos indebidos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por exenciones o bonificaciones, relativos a diversos documentos cobratorios y ejercicios.

127. conceder a varios contribuyentes la exención solicitada para su vehículos a partir del ejercicio 2015.

128. Conceder la exención solicitada, por varios contribuyentes, para sus vehículos, en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2015, por tener reconocida sus titulares la condición de discapacitados.

129. Conceder la exención solicitada, por varios titulares, para sus vehículos en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, por tener reconocida la condición de discapacitados.

130. Conceder la exención solicitada, por un contribuyente, para sus vehículo, en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2015, por tener reconocida su titular la condición de discapacitado.

131. Conceder la exención solicitada, por un contribuyente, para sus vehículo, en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a partir del ejercicio 2015, por tener reconocida su titular la condición de discapacitado.

132. Reconocer, con efectos 30 de diciembre de 2014, las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, por un importe total de 285.139,85 euros.

133. Reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes que se acompañan correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, por un importe total de 132.468,30 euros.

134. Aprobar el pago a los ayuntamientos de la liquidación voluntaria del IAE correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2014.

135. Asumir la defensa jurídica del Ayuntamiento de Bielsa en el recurso contencioso administrativo n.º 288/2014, y designar a los letrados de los servicios jurídicos de Asistencia a municipios de la Corporación para llevar dicha defensa.

136. Aprobar el gasto relativo a la contratación del suministro de los materiales de promoción para el evento Trufa-te, y adjudicar dicho contrato menor a Naya Casanova S.L.(Veintiocho estudio creativo), por un importe de 13.140,60 euros, IVA excluido.

137. Asumir la defensa jurídica del Ayuntamiento de Panticosa en el procedimiento modificación sustancial condiciones laborales n.º 444/2014, y designar a los letrados de los servicios jurídicos de Asistencia a municipios de la Corporación a llevar a cabo dicha defensa.

138. Asumir la defensa jurídica del Ayuntamiento de Caldearenas en el recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado n.º 335/2014, y designar a los letrados de los servicios jurídicos de Asistencia a municipios de la Corporación, para llevar dicha defensa.

139. Autorizar a una funcionaria para viajar en comisión de servicios, desplazamiento por razón de trabajo a Marruecos.

140. Autorizar a una funcionario para viajar en comisión de servicios, desplazamiento por razón de trabajo a Marruecos.

141. Conceder el fraccionamiento del pago de la deuda tributaria resultante de la liquidación derivada del acta 14014 01 A.

142. Aprobar la realización del gasto relativo a la necesidad de Contratar el servicio para la grabación y edición de documentales audiovisuales, adjudicando dicho contrato a Cesar Casanova Florenza, por un importe 5.999,99, euros, con IVA incluido.

143. Aprobar el pago a los ayuntamientos de la liquidación de la recaudación voluntaria del Impuesto sobre bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2014.

144. Aprobar el gasto relativo para la realización del contrato menor relativo al servicio para la redacción del proyecto de ejecución de la obra "·Actuaciones de abastecimiento y

saneamiento " En el Término municipal de Plan, adjudicando a HYDRO TULL, S.L., por un importe total de 7.139 euros, IVA incluido.

145. Autorizar, con carácter excepcional, la situación especial actual de la sección de Cultura, que el Técnico de Administración General, que ha sido nombrado por Decreto n.º 25, puesto RPT n.º 258, de la Sección de Cooperación, Planes y Asuntos Generales, una vez tome posesión en el indicado puesto continúe en la Sección de Cultura hasta que se resuelva la situación de excepcionalidad, como máximo hasta el día 30 de junio de 2015.

146. Mantener con carácter provisional, la adscripción realizada a un funcionario, en la Sección de Cooperación, Planes y Asuntos Generales, cambiando el puesto de Técnico de Administración General (RPT núm 258) por el de Técnico Superior de Obras (RPT núm. 278).

147 Aprobar inicialmente el proyecto de la obra: Acondicionamiento acceso a San Peligrín (T.M. Alquezar) , por importe de 94.822, 96, IVA incluido, sometiéndolo a un período de exposición pública, e Iniciar expediente de contratación por procedimiento de negociado sin publicidad, por importe valor estimado de 93.365,67, IVA excluido.

148. Aprobar el presupuesto para ejecutar la obra desprendimiento acceso a Gabás, y reparación en paraje cascadas de Liri, (T.M. Bisaurr-Castejón de Sos) y aprobar el gasto para la realización del encargar contrato menor de las obras a la empresa Constructora del Sobrarbe Almunia, S.L., por importe 36.102,58 IVA incluido.

149. Declarar de oficio, con efectos del día 27 de enero de 2015 a un funcionario en la situación de excedencia voluntaria como Técnico de Gestión en Administración General , subgrupo A, subgrupo A2 (RPT núm 247), consecuencia de su toma de posesión como Técnico de Gestión de Admón General, grupo A, subgrupo A1 (RPT núm 258).

150. Abonar al personal funcionario y laboral de la Diputación Provincial de Huesca la parte correspondiente al 24,04% de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, por un importe total de 108.136,61 euros.

151. Abonar a los órganos representativos de la Diputación Provincial de Huesca la parte correspondiente al 24,04% de la paga extraordinaria y adicional del mes de diciembre de 2012, por un importe de 14.601,68 euros.

152. Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, de un recibo relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, ejercicio 2014, y practicar nuevas liquidaciones con los datos correctos.

153. Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, y a la anulación de las actuaciones realizadas en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes

Inmuebles, ejercicios 2010-2011, y acceder a la devolución, más los correspondientes intereses de demora.

154. Proceder a la baja de un recibo de un contribuyente, relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica, ejercicio 2014, y practicar liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio al nuevo titular.

155. Proceder a la baja del recibo, solicitada por un contribuyente, en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2011, y anulación de las actuaciones realizadas y acceder a la devolución por el principal abonado, más los correspondientes intereses de demora.

156. Proceder a la baja del recibo, solicitada de un contribuyente, en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicio 2014, y a la anulación de las actuaciones realizadas y practicar una nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio, compensando los importes abonados y aplicando la bonificación del 50%.

157. Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, y anulación de las actuaciones realizadas, en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2011 al 2014.

158. Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, de los recibos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y a la anulación de las actuaciones realizadas, y practicar la liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicios al nuevo titular, y acceder a la devolución por el principal abonado, más los correspondientes intereses de demora.

159. Proceder la baja, solicitada por un contribuyente, del recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y anulación de las actuaciones realizadas y a la práctica de nueva liquidación al titular correcto.

160. Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y a la anulación de las actuaciones realizadas y a la práctica de una nueva liquidación al titular correcto.

161. Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, en relación con la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y a la práctica de una nueva liquidación al titular correcto.

162. Proceder a la baja de varias liquidaciones relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, ejercicios 2012-2013-2014, y a la anulación de las actuaciones realizadas, y practicas nuevas liquidaciones por el mismo concepto, objetos tributarios y ejercicios compensando las deudas pagadas.

163. Aprobar el expediente de contratación relativo al suministro, por lotes, de material papelería imprenta, con destino a las dependencias administrativas de la Diputación Provincial de Huesca para el período de un año, por un valor estimado de 47.933,88 euros, IVA excluido.

164. Personarse procedimiento concursal en defensa de los derechos de la hacienda pública de los ayuntamientos de Panticosa y Fraga n.º 511/2014, y designar al Letrado-Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa.

165. Constituir una bolsa de trabajo, para la categoría profesional de Administrativo de Administración General, con los aspirantes que han superado la segunda prueba de la oposición para la provisión de cinco plazas de dicha categoría.

166. Adjudicar a la empresa Formación y Tecnología, S.L. el servicio de elaboración de un plan de actuaciones que permitirá extender de forma efectiva capacidad relativas a informática de usuario con certificación ECDL, entre la ciudadanía de la provincia de Huesca, por un importe de 3.630 euros, IVA incluido.

167. Anular la subvención concedida al Club Aeromodelismo Osca, para la realización de la actividad "Campeonato de España de acrobacia con grandes modelos 2014", por un importe de 3.000,00 euros, aprobado por Decreto de Presidencia n.º 2345, de fecha 16 de septiembre de 2014.

168. Anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Robres, para la realización de la actividad "Obras de ampliación de la escuela infantil", por un importe de 19.295,00 euros, aprobada por Decreto de Presidencia n.º 1656, fe fecha 3 julio de 2014.

169. Proceder a la compensación económica de las Addendas al Convenio Marco de Cooperación para la implantación y mantenimiento del programa "Diputación Digital de Huesca", con cualquier cantidad que la Diputación Provincial de Huesca tenga que abonar al municipio por cualquier concepto.

170. Conceder al Ayuntamiento de Salas Altas un anticipo sin interés de 18.000,00 euros para contribuir a la financiación de obras y servicios de competencia municipal.

171. Conceder a un contribuyente, con efectos de 1 de enero de 2015, la exención en el Impuesto sobre bienes Inmueble.

172. Proceder a la baja de datos de recaudación de los valores en ejecutiva por diversos conceptos tributarios , por considerarse prescrito el derecho a exigir el pago.

173. Prestar conformidad data de ocupación de la finca 23 del expediente expropiación forzosa ensanche y memora A-38 Eresué Proyecto de construcción del punto Klilométrico



0+100 al pk 2+ 500 (T.M Sahún), y retirar el ingreso realizado por la Diputación Provincial de Huesca y proceder al pago del justiprecio a los propietarios.

174. Conceder a un funcionario, por importe de 16.000,00 euros, una gratificación por jubilación anticipada a los 64 años.

175. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para la redacción de proyecto constructivo acondicionamiento tramo final HU-V-8103 acceso a Buñales, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Altoaragonesa Ingeniería Civil, S.L.P., por un importe total de 5.853, IVA incluido.

176. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio de redacción de anteproyecto de acceso a sector de noreste de Alquézar, adjudicando dicho contrato menor a don. Manuel Fernández, por un importe de 7.139 euros, IVA incluido.

177. Aprobar la cuota correspondiente al año 2015, por un importe de 15.000,00 euros en concepto de aportación de la Diputación provincial de Huesca a la Fundación Transpirenaica-Travesía Central del Pirineo.

178. Queda sin efecto.

179. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones a los ayuntamientos de la provincia de Huesca para el fomento de la actividad económica durante el ejercicio 2015.

180. Confirmar las actuaciones de gestión tributaria realizadas y desestimar la solicitud de devolución relativo al Impuesto sobre bienes Inmuebles, ejercicios 2014.

181. Confirmar las actuaciones de gestión tributaria realizadas relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes, y desestimar la solicitud de devolución.

182. Confirmar las actuaciones de gestión tributaria realizadas y desestimar la solicitud de devolución relativo al Impuesto sobre bienes Inmuebles, ejercicios 2009 a 2011, correspondientes al inmuebles sito en Altorricón.

183. Confirmar las actuaciones de gestión tributaria realizadas relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes al inmueble sito en Tardienta, y desestimar la solicitud de devolución.

184. Confirmar las actuaciones de gestión tributaria realizadas relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al inmueble sito en Huesca y desestimar la solicitud de devolución.

185. Proceder a la baja de liquidación relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, finca sita en Huesca, y anulación de actuaciones realizadas y practicar liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicios aplicando el nuevo valor catastral acordado.

186. Proceder a la baja de los recibos relativos al Impuesto sobre bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, inmuebles situados en Blecua y Torres y anular actuaciones realizadas.

187. Proceder a la baja de recibos y anulación de las actuaciones realizadas, y practicar una nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicios.

188. Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, y a la anulación de las actuaciones realizadas relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y practicar liquidación por el mismo concepto, objetos tributarios y ejercicio aplicando el nuevo valor catastral.

189. Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, y a la anulación de las actuaciones realizadas relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y practicar liquidación por el mismo concepto, objetos tributarios y ejercicio aplicando el nuevo valor catastral.

190. Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, y a la anulación de las actuaciones realizadas relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

191. Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, y a la anulación de las actuaciones realizadas relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente finca sita en Torrente de Cinca.

192. Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, de la liquidación relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente finca sita en Huesca.

193. Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, de la liquidación relativa al Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

194. Proceder la baja, solicitada por un contribuyente, y a la anulación de las actuaciones realizadas relativas al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, y practicar liquidaciones por el mismo concepto , objeto tributario y ejercicios, compensando los importes abonados.

195. Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, y acceder a la devolución del principal abonado, más los correspondientes intereses de demora y practicar liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicios al nuevo titular.

196. Queda sin efecto.

197. Aprobar la cuenta justificativa remitida por el Ayuntamiento de Plan, en lo relativo a la certificación de obras y los gastos de honorarios de obra, que hacen un importe total justificado de 27.541,29 euros.

198. Anular varias subvenciones concedida por decreto de presidencia n.º 2301, de 10 de septiembre de 2014, por el que se concedía subvenciones a los ayuntamientos de Alfantega, Hoz y Costean, Laspaules, Laspuña, Valle de Bardají y Valle de Lierp.

199. Autorizar a un funcionario para viajar, en Comisión de Servicios (desplazamiento por razón de trabajo).

200. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, por un importe total de 616.330,74 euros.

201. Personarse en el procedimiento concursal n.º 631/2009 en defensa de los derechos de la Hacienda pública del Ayuntamiento de Huesca, y designar al Letrado-Asesor de la Tesorería Provincial encargado de la representación y defensa.

202. Aprobar el gasto relativo a la contratación del servicio para asistencia a la dirección de obra coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra contenida en el proyecto "Acondicionamiento aparcamiento junto hospital de Barbastro", adjudicando dicho contrato menor a Don Manuel Marin Fernández, por un importe total de 6.655 euros, IVA incluido.

203. Nombrar a una funcionaria interina al objeto de suplir a una funcionaria en el puesto de portero-Ordenanza (RPT núm.153).

204. Aprobar el gasto relativo al suministro de turba para el Vivero Provincial durante el año 2015, adjudicando dicho contrato menor a la empresa Comercial de Servicios Agrigan S.A., por un importe total de 8.206,00 euros.

205. Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, y a la anulación de las actuaciones realizadas y a la practica de nueva liquidación con los datos correctos, por error en la práctica de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

206. Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, de varios recibos, y a la anulación de las actuaciones realizadas y compensar el derecho a la devolución y acceder a la devolución de la diferencia a favor del contribuyente resultado de la compensación, más los correspondientes intereses de demora.

207.Desestimar la solicitud, de un contribuyente, relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles ejercicio 2014 correspondiente a la finca sita en Castiello de Jaca.

208.Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, de varios recibos, y a la anulación de las actuaciones realizadas y practicar nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio, compensado el importe abonado.

209.Proceder a la baja, solicitada por un contribuyente, de varios recibos, y a la anulación de las actuaciones realizadas y practicar nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio, compensado el importe abonado.

210. Proceder devolución de los ingresos duplicados o excesivos que se han producido en la Diputación Provincial durante el mes de septiembre de 2014.

211.Proceder devolución de los ingresos duplicados o excesivos que se han producido en la Diputación Provincial durante el mes de septiembre.

212. Proceder devolución de los ingresos duplicados o excesivos que se han producido en la Diputación Provincial durante el mes de octubre de 2014.

213. Estimar recurso de un contribuyente en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, y reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, por error en el importe cargado.

214. Estimar recurso de un contribuyente en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, y reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, por error en el importe cargado.

215. Estimar recurso de un contribuyente en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, y reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, por error en el importe cargado.

216.Estimar recurso de un contribuyente en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, y reintegrar al solicitante el importe cargado en su cuenta más los intereses correspondientes, por error en el importe cargado.

217.Prestar la conformidad a las actas de ocupación levantadas en relación con las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa tramitado con motivo de la ejecución de las obras contenidas en el desarrollo del proyecto de trazado denominado: "Ensanche y mejora A-138 a Eresué. Proyecto de construcción del pk 0+100 al pk 2 + 500 (T.M. Sahún)" y cuyo titular catastral es Martín García Vicente, y proceder al pago del justiprecio.

218. Aprobar la contratación de la adhesión durante un año al servicio de pago telemático auspiciado por el Ministerio (MINETUR) para las administraciones públicas a la empresa RED.ES, por importe de 13.552,00 euros, IVA incluido.

219. Proceder a la devolución garantía definitiva empresa UTE Micormat, constituida con motivo del contrato de suministro para la adquisición, a título de alquiler de diverso material informático con destino a las dependencias de la Diputación Provincial de Huesca.

220. Adjudicar contrato menor, a la empresa Aragonesa de Imagen y Comunicación, S.L., para la contratación de la campaña de medios para el evento Trufa-te un importe de 21.250,48 euros, IVA incluido.

Huesca, 12 de febrero de 2015. El secretario general, Antonio Serrano Pascual. El presidente, Antonio Cosculluela Bergua.